



AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Las relaciones de la UE con América Latina y el Caribe comprenden diversas facetas y se desarrollan en distintos niveles. La UE interactúa con el conjunto de la región a través de cumbres de jefes de Estado y de Gobierno, a la vez que establece vínculos con el Caribe, América Central, la Comunidad Andina, Mercosur y algunos países concretos mediante acuerdos y diálogo político.

BASE JURÍDICA

- Título V (acción exterior de la UE) del Tratado de la Unión Europea (TUE).
- Títulos I a III y V (política comercial común; cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria; acuerdos internacionales) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

RELACIONES A ESCALA REGIONAL

A. Cumbres

La primera cumbre entre la UE, América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1999, estableció una Asociación Estratégica Birregional. La cumbre bienal más reciente, que tuvo lugar en Bruselas en junio de 2015, fue la segunda celebrada entre la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Las cumbres fortalecen los vínculos entre las dos regiones al máximo nivel y en ellas se abordan cuestiones de carácter birregional e internacional. Los debates se centran en temas como la democracia y los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, la promoción de la cohesión social, la innovación y la tecnología, y el medio ambiente y el cambio climático. En la cumbre de Bruselas se adoptó una breve declaración política, así como otra declaración más extensa sobre las distintas vertientes de la Asociación y un plan de actuación UE-CELAC basado en las prioridades fijadas en las últimas cumbres. Este plan establece diez ámbitos prioritarios para la cooperación birregional:

- ciencia, investigación, innovación y tecnología;
- desarrollo sostenible y medio ambiente, cambio climático, biodiversidad y energía;
- integración regional e interconectividad para fomentar la integración y cohesión sociales;
- migración;
- educación y empleo para fomentar la integración y cohesión sociales;



- el problema mundial de la droga;
- cuestiones de género;
- inversiones y espíritu empresarial con vistas a un desarrollo sostenible;
- educación superior, y
- seguridad ciudadana.

La cumbre UE-CELAC prevista en un principio para octubre de 2017 en El Salvador fue aplazada. Los ministros de Asuntos Exteriores de ambas regiones se reunieron en Bruselas los días 16 y 17 de julio de 2018 y adoptaron una declaración centrada en el refuerzo de la cooperación birregional en los foros mundiales.

B. Dimensión parlamentaria

Los contactos regulares entre el Parlamento Europeo y los parlamentarios de América Latina se iniciaron en 1974, con la primera de las diecisiete conferencias interparlamentarias. Ese fue el primer —y, durante muchos años, el único— foro de diálogo político institucionalizado entre Europa y América Latina. En 2006, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), órgano parlamentario de la Asociación Estratégica Birregional, sustituyó a las conferencias interparlamentarias. EuroLat sirve de foro de debate, seguimiento y revisión de todas las cuestiones relacionadas con la Asociación. Tiene ciento cincuenta miembros: setenta y cinco procedentes del Parlamento Europeo y setenta y cinco de los Parlamentos subregionales latinoamericanos, entre los cuales se incluyen el Parlatino (Parlamento Latinoamericano), el Parlandino (Parlamento Andino), el Parlacen (Parlamento Centroamericano), el Parlasur (Parlamento del Mercosur) y los Congresos de Chile y de México. Desde 2006, EuroLat ha celebrado once sesiones plenarias ordinarias, la más reciente de ellas en septiembre de 2018.

RELACIONES CON LAS SUBREGIONES

A. América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá)

Las relaciones con los países de América Central se han desarrollado sobre la base del «Diálogo de San José». Iniciado en 1984, este Diálogo se ha ampliado desde entonces para incluir cuestiones como el desarrollo económico y social, la migración y la seguridad. Tras los dos primeros Acuerdos de Cooperación celebrados en 1985 y 1993, se firmó en 2003 un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación que introdujo varios ámbitos de cooperación nuevos. En junio de 2012 se firmó un Acuerdo de Asociación, el primer acuerdo entre regiones de este tipo celebrado por la UE, que fue ratificado por el Parlamento Europeo en diciembre de 2012. Dicho Acuerdo establece como objetivos desarrollar una asociación política privilegiada basada en valores, principios y objetivos comunes, reforzar los derechos humanos, reducir la pobreza, luchar contra las desigualdades, prevenir los conflictos y promover la buena gobernanza, la seguridad, la integración regional y el desarrollo sostenible. El Acuerdo también liberaliza el comercio de productos industriales y de la pesca y elimina la mayor parte de los aranceles sobre el comercio de productos agrícolas. El capítulo comercial



del Acuerdo entró provisionalmente en vigor a lo largo de 2013 (en diferentes fechas en función del país). Un Comité de Asociación Parlamentario, compuesto por diputados al Parlamento Europeo y por miembros del Parlacen y los Parlamentos nacionales de Costa Rica y Panamá, es el encargado de realizar un seguimiento de la aplicación del Acuerdo.

B. Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú)

La UE mantiene contactos regulares con los países andinos desde 1969, fecha en que se constituyó el Grupo Andino (posteriormente denominado «Comunidad Andina»). El primer Acuerdo de Cooperación se firmó en 1983, seguido de un Acuerdo Marco de Cooperación más amplio en 1993. En diciembre de 2003, las dos regiones celebraron un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, que amplió aún más el alcance de la cooperación, pero que todavía no ha entrado en vigor. Las negociaciones sobre un Acuerdo de Asociación se iniciaron en junio de 2007 y condujeron finalmente a la conclusión de un acuerdo comercial multilateral con el Perú y Colombia en marzo de 2010. El acuerdo comercial, que fue firmado en junio de 2012 y ratificado por el Parlamento Europeo en diciembre de ese mismo año, entró en vigor el 1 de marzo de 2013 con el Perú y el 1 de agosto de 2013 con Colombia. Contempla la liberalización total del comercio de los productos industriales y de la pesca durante diez años (con la supresión de la mayoría de los aranceles en el momento de su entrada en vigor) y aumenta el acceso al mercado de los productos agrícolas. Abarca ámbitos como la contratación pública, la inversión, los derechos humanos y las normas laborales y ambientales. Ecuador se adhirió al acuerdo comercial el 1 de enero de 2017.

C. Mercosur (Argentina, Brasil, el Paraguay y el Uruguay)

La UE y el Mercado Común del Sur (Mercosur), creado en 1991, mantienen relaciones institucionales desde 1992. En 1995 firmaron un Acuerdo Marco Interregional que estableció un diálogo político regular y los objetivos y modalidades para la cooperación comercial y económica, incluidos los ámbitos del fomento de las inversiones, el transporte, el medio ambiente, y la ciencia y la tecnología.

En 1999 se iniciaron las negociaciones sobre un Acuerdo de Asociación que incluyera el diálogo político, la cooperación y el libre comercio. Tras su suspensión en 2004, las negociaciones se reanudaron en 2010 y se centraron en los capítulos políticos y de cooperación, así como en la parte «normativa» del capítulo comercial (normas de origen, etc.), pero volvieron a estancarse en 2012. No obstante, una vez que las partes reiteraron su compromiso de alcanzar un acuerdo, procedieron a intercambiar ofertas de acceso al mercado para bienes, servicios y contratos públicos en mayo de 2016, reanudando así las negociaciones. A pesar del compromiso de ambas partes, estas no lograron su objetivo de llegar a un pacto sobre el Acuerdo de Asociación para finales de 2017, por lo que en 2018 se ha proseguido con las negociaciones. El Parlamento Europeo ha manifestado en varias ocasiones su apoyo a un acuerdo ambicioso y equilibrado que tenga en cuenta las sensibilidades de los sectores económicos de ambas regiones.

D. El Caribe

Tradicionalmente, la UE ha mantenido unas relaciones sólidas con la región caribeña. Esto se debe en gran parte a la presencia colonial de países europeos en la región;



muchos de ellos aún están presentes a través de los países y territorios de ultramar (PTU). Las relaciones entre la UE y el Caribe se estructuran a través de diversos marcos institucionales que se solapan entre sí. Los más importantes son el Acuerdo de Cotonú, firmado en 2000 con setenta y nueve países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), y el Acuerdo de Asociación Económica UE-Cariforum, firmado en 2008. Cariforum es el principal interlocutor en el diálogo birregional con la UE. De los dieciséis miembros de la organización, catorce —Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago— son miembros de la Comunidad del Caribe (Caricom). La República Dominicana (signataria del Acuerdo de Cotonú y del Acuerdo de Asociación Económica) y Cuba (que goza de un estatuto especial) también forman parte de dicha Comunidad.

Desde noviembre de 2012, la Estrategia Conjunta de Asociación UE-Caribe regula las relaciones entre la UE y el Caribe, proporcionando un marco estructurado para un diálogo y una cooperación más amplios y profundos. La Estrategia fija cinco ámbitos prioritarios: integración y cooperación regionales; reconstrucción de Haití; cambio climático y catástrofes naturales; delincuencia y seguridad; y acción común en foros birregionales y multilaterales y sobre cuestiones de alcance mundial.

Las relaciones interparlamentarias constituyen un elemento importante de los lazos entre la UE y el Caribe. Además de reuniones regionales específicas y una Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE más amplia, el Acuerdo de Asociación Económica de 2008 estableció una Comisión Parlamentaria Mixta UE-Cariforum encargada de supervisar la aplicación del Acuerdo. Esta Comisión se ha reunido en tres ocasiones, la última de ellas en Trinidad y Tobago los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2017.

RELACIONES CON PAÍSES CONCRETOS

A. México

México y la UE mantienen relaciones diplomáticas desde 1960. Tras un Acuerdo de Cooperación, de 1975, y un Acuerdo Marco de Cooperación más amplio, de 1991, la UE concluyó en 1997 con México su primer acuerdo de asociación con un país de América Latina. El Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación (conocido como el «Acuerdo global») institucionalizó el diálogo político y amplió la cooperación a diferentes ámbitos, entre otros, la democracia y los derechos humanos. También creó una zona de libre comercio entre la UE y México. En mayo de 2016 se iniciaron negociaciones con México para modernizar el Acuerdo global, que se tradujeron, el 21 de abril de 2018, en un «acuerdo de principio» sobre los capítulos comerciales de un acuerdo actualizado.

La Asociación Estratégica establecida en 2009 reforzó aún más los vínculos con México, único país con el que la UE tiene tanto un Acuerdo de Asociación como una Asociación Estratégica. Dicha Asociación Estratégica, reflejo del reconocimiento por parte de la UE de la creciente importancia política y económica de México en el mundo, tiene una doble meta: mejorar la cooperación y la coordinación entre la UE y México a escala multilateral en temas de alcance mundial y dar un nuevo impulso político a las iniciativas y las relaciones bilaterales. En el marco de la Asociación Estratégica han



tenido lugar tres cumbres UE-México, la última de ellas en junio de 2015. Asimismo, se celebran regularmente diálogos de alto nivel entre la UE y México acerca de diferentes cuestiones, como los derechos humanos, la seguridad y la aplicación de la ley, la economía, y el medio ambiente y el cambio climático. La Comisión Parlamentaria Mixta UE-México supervisa la aplicación del Acuerdo global desde 2005.

B. Chile

El primer Acuerdo Marco de Cooperación con Chile se firmó en 1990, tras el restablecimiento de la democracia en este país. En 1995 se instauró un diálogo político regular. Tras la firma en 1996 de un Acuerdo Marco de Cooperación más amplio, la UE celebró con Chile un Acuerdo de Asociación en 2002. Este comprende tres vertientes: un capítulo sobre diálogo político, con la participación de la sociedad civil, el Parlamento Europeo y el Congreso de Chile; un capítulo de cooperación, en el que se definen una serie de ámbitos de cooperación para fomentar un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible; y la creación de una zona de libre comercio de bienes y servicios. Las negociaciones para actualizar el Acuerdo de Asociación comenzaron en noviembre de 2017.

La Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile supervisa la aplicación del Acuerdo de Asociación desde 2003.

C. Brasil

En 1960, Brasil se convirtió en el primer Estado de América del Sur en reconocer a la Comunidad Económica Europea y establecer una representación permanente en Bruselas. En los años posteriores se firmaron varios acuerdos de cooperación. Con la consolidación de la democracia en Brasil, las relaciones bilaterales dieron un salto hacia delante, lo que condujo a la firma en 1992 de un Acuerdo Marco de Cooperación más amplio. Desde entonces las relaciones con Brasil se han ido fortaleciendo, reflejando así el creciente peso económico y político de este país en el mundo. En 2007 se estableció una Asociación Estratégica entre la UE y Brasil. Desde ese año se han celebrado siete cumbres UE-Brasil, la más reciente en febrero de 2014. Un Plan de acción conjunto para el periodo 2012-2014 estableció un programa de actividades destinadas a mejorar la asociación en cinco ámbitos: paz y seguridad; asociación económica, social y medioambiental en favor del desarrollo sostenible; cooperación regional; ciencia, tecnología e innovación; y contacto entre los ciudadanos. Asimismo, la Asociación Estratégica UE-Brasil incluye un diálogo regular entre el Congreso Nacional de Brasil y el Parlamento Europeo.

D. Cuba

Hasta hace poco, Cuba era el único país de la región que no había firmado un acuerdo de cooperación o de asociación con la UE, pero en abril de 2014 comenzaron las negociaciones destinadas a celebrar un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, que concluyeron con éxito el 11 de marzo de 2016. El Acuerdo se firmó el 12 de diciembre de 2016 y fue ratificado por el Parlamento Europeo el 5 de julio de 2017. Podrá entrar plenamente en vigor una vez lo ratifiquen todos los Estados miembros de la UE. Este Acuerdo se compone de tres capítulos principales: diálogo político, cooperación y diálogo sectorial, y comercio. Las relaciones entre la UE y Cuba también



se han fortalecido en otros ámbitos, por ejemplo, a través de diferentes visitas de alto nivel o gracias a la reanudación del diálogo político oficial.

Jesper Tvevad
05/2019

